



## **La lucha contra el soborno ¿el reto es para todos y todas?**

Informe del monitoreo del soborno en diez instituciones públicas de Tegucigalpa

Tegucigalpa mayo de 2013

*“La elaboración de este estudio ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad de Fundación Democracia sin Fronteras, FDsF y no necesariamente refleja el punto de vista de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos”.*

## Índice de contenidos

Introducción	4
La lucha contra la corrupción ¿la batalla está perdida?	5
El marco metodológico	7
Hallazgos relevantes	9
El camino a recorrer	13
Anexos	15

## Introducción

La Fundación Democracia sin Fronteras, FDsF, tiene el agrado de presentar los resultados de la investigación denominada “Monitoreo de casos de soborno en diez instituciones públicas de Tegucigalpa” realizada con el valioso apoyo financiero y técnico del Programa Impactos. La misma incluye una encuesta a usuarios de los servicios que prestan las instituciones monitoreadas y que a manera de reflexión entregamos como un aporte al debate para encontrar soluciones a este problema.

Además del Programa Impactos hemos recibido el respaldo político y logístico del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Pastoral Social de la Iglesia Católica, Caritas, el Instituto Hondureño de Desarrollo Rural (IHDER), la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria (FECORAH), el Movimiento Ambientalista de Campamento (CAM), la Red de Comisiones de Transparencia Centro, Sur y Oriente (RECTSO) y Progreso Latina.

La corrupción y la impunidad –y sus efectos relacionados: la inseguridad jurídica y ciudadana\_\_ son problemas que debilitan las instituciones, desactivan sus mecanismos y valores de orientación y socavan las bases mismas de la confianza y la cohesión social<sup>1</sup>.

De acuerdo con el FOSDEH, “el país perdió el pudor para la comisión de abusos<sup>2</sup>”, por diversos medios, crecen los señalamientos contra funcionarios públicos que violan la ley y también crecen las voces que hablan del Estado fallido y la pérdida del control estatal. Las cifras relacionadas con el soborno, todas ellas estimadas, nos dan cuenta de la gravedad de un problema que explica el hundimiento del endeble aparato del Estado hondureño.

Los efectos que la corrupción produce sobre la sociedad y la institucionalidad son nefastos para la efectividad y legitimidad de las instituciones. Las prácticas corruptas impiden lograr los objetivos deseados por el Estado y la sociedad; reducen y ponen en manos de unos pocos los recursos disponibles para fines colectivos; distorsionan el proceso de decisiones a favor de intereses particulares; contaminan el ambiente en el cual opera el sector privado; aumenta los costos de administración de bienes y servicios públicos y privados; debilitan el respeto por la autoridad y deterioran la legitimidad de las instituciones y la confianza ciudadana, entre otros efectos negativos<sup>3</sup>.

Con frecuencia se afirma que “en el pecado intervienen dos partes, el que ofrece y el que recibe”, y que no se debe satanizar solamente a una de las partes. Sin duda, el soborno no se puede ver de manera aislada o divorciado de la ineficiencia de la administración pública, y de lo que parece ser una práctica cultural arraigada entre los hondureños de “dar para los frescos” al funcionario o funcionaria que agiliza un trámite o de manera fraudulenta nos hace un descuento.

Durante los meses de septiembre a noviembre de 2012, la empresa Paradigma realizó la encuesta con el objetivo de documentar la incidencia del problema”. A partir de los requerimientos de la FDsF se diseñaron el instrumento y la estrategia de aplicación que

---

<sup>1</sup> Para que los hechos no se repitan, Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación 2011, Tegucigalpa Honduras, pág. 79

<sup>2</sup> [http://www.fosdeh.com/archivos/documentos/Publicaciones/Libros/fosdeh\\_impunidad.pdf](http://www.fosdeh.com/archivos/documentos/Publicaciones/Libros/fosdeh_impunidad.pdf) pág. 32

<sup>3</sup> [http://sdp.gob.hn/sitio/images/stories/descargas/Plan\\_de\\_Transparencia\\_y\\_Lucha\\_Contra\\_la\\_Corruptin\\_2011-2014.pdf](http://sdp.gob.hn/sitio/images/stories/descargas/Plan_de_Transparencia_y_Lucha_Contra_la_Corruptin_2011-2014.pdf) pág. 2

nos permitió obtener una serie de datos que constituyen los hallazgos que ahora queremos compartir con la sociedad en general.

Los resultados nos obligan a reflexionar y reconocer que la corrupción echó raíces porque todas y todos nos descuidamos y lo toleramos. Erradicarla requiere de un articulado y sistemático esfuerzo que involucra a la ciudadanía que debe reclamar pero también asumir un papel más protagónico en la denuncia y rechazo a este tipo de delitos.

En este informe, hacemos una breve relación de los objetivos de la investigación y la metodología empleada, una revisión de las condiciones sociales y políticas en que se realiza el estudio, que nos permite contextualizar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que nos señalan el camino a recorrer en esta batalla, por ratos quijotesca, contra una de las principales causas de la bancarrota de la institucionalidad democrática en Honduras.

### **La lucha contra la corrupción ¿la batalla está perdida?**

Desde 1839 el Estado hondureño ha venido creando instituciones encargadas de velar por la correcta administración de los recursos públicos nacionales. Las Constituciones de 1894 y 1906 ya nos hablan de un Tribunal Superior de Cuentas y en 1975, como consecuencia del “Soborno Bananero” que implicó al ex secretario de Hacienda, Abraham Bennaton surge la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos y la Dirección de Probidad Administrativa.

Con la Constitución de 1982 nace la Contraloría General de la República como órgano auxiliar del Congreso Nacional y aparece en escena la presunción del enriquecimiento ilícito como un delito contra el Estado.

En marzo de 1994, el Presidente Carlos Roberto Reina (1994-1998) creó la Comisión de Prevención y Lucha Contra la Corrupción (COPRELCO), integrada por representantes de la empresa privada (COHEP), de la Asociación de Medios de Comunicación; de la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH) y la Central General de Trabajadores (CGT), del campesinado organizado (COCOCH), de los colegios profesionales (FECOPRUH) y, del Gobierno de la República, por nominación personal del Presidente: el Sr. Leonardo Godoy y el abogado Enrique Flores Valeriano, quien coordinaba. Esta comisión documentó 41 casos de corrupción y remitió al Ministerio Público 53 con resultados poco favorables para los intereses nacionales.

Sin pena ni gloria, la COPRELCO desaparece cuando el presidente Carlos Flores (1998-2002) no ratifica su funcionamiento.

Con el proceso de condonación de la deuda externa hondureña que se inició en 1998 el tema de la corrupción adquirió mayor relevancia. Entre las condicionalidades, fijadas por el Club de París para recibir un alivio de US 3,500 millones aproximadamente se exigió al Gobierno de Honduras, entre otras obligaciones, consensuar y aplicar una estrategia anticorrupción.

Con anterioridad el Gobierno de Honduras había ratificado su adhesión a la Convención Interamericana Contra la Corrupción en 1998 y posteriormente nos adherimos a la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción aprobada en el año 2003.

A partir de los compromisos asumidos el Estado hondureño reasumió el tema con un proceso de reformas que permitió la creación de una serie de instituciones encargadas de

luchar contra la corrupción como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en febrero de 2011 y la adopción de medidas de política como el Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción aprobado por el gobierno de Porfirio Lobo.

En la actualidad, operan varias instituciones, entre ellas, la Procuraduría General de la República creada en 1961, la Fiscalía contra la Corrupción dependiente del Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuenta que surge en el año 2002 y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno que opera desde el 2007. Igualmente se ha creado el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP) con funciones de coordinación y regulación. Sin embargo, la incoherencia del marco normativo, la falta de planificación sobre todo en la distribución de recursos han vuelto inoperante esa costosa burocracia que sin pudor reconocen su fracaso para cumplir con las funciones asignadas.

A pesar de los compromisos asumidos por el Gobierno, el déficit de transparencia y rendición de cuentas sigue siendo preocupante, por ejemplo, el “Informe 2012” del Tribunal Superior de Cuentas<sup>4</sup>. Señala que el Congreso Nacional, la Comisión de Contingencias, el Tribunal Supremo Electoral, Ferrocarril Nacional y la Presidencia de la República no cumplen con sus obligaciones de rendición de cuentas.

En el monitoreo de la prensa escrita nacional que realizamos en los meses de julio a diciembre de 2012<sup>5</sup>, las instituciones públicas más vinculadas con actos ilícitos son: la Policía Nacional Civil (12 casos) seguido de la Secretaría de Educación y Ministerio Público con tres casos cada una.

Los resultados producen malestar, la encuesta del ERIC “arroja un grado notable de frustración de la población en relación con las políticas del Estado, particularmente por el mal desempeño de la administración pública en dar respuesta a la crisis económica, a la situación de violencia y a los altos niveles de corrupción de los políticos y funcionarios públicos”<sup>6</sup>.

La reciente intervención del Congreso Nacional en el Ministerio Público, Dirección de Evaluación de la Policía y la Secretaría de Seguridad a petición de la Alianza por la Paz y la Justicia<sup>7</sup> es parte de esa demanda cada vez más creciente para combatir la corrupción.

Para enfrentar el reto de la confianza de la ciudadanía en el Estado y sus instituciones es imprescindible que el Gobierno avance en el establecimiento de relaciones más sólidas con las organizaciones de sociedad civil y sumar recursos para lograr una vigilancia más efectiva, para romper con el burocratismo y desidia que inmoviliza el aparato estatal.

Las organizaciones que han promovido este estudio están conscientes de este panorama y de los retos que involucran al Gobierno y a la ciudadanía, esperamos que los hallazgos de esta encuesta contribuyan al necesario dialogo entre gobierno-cooperación y sociedad civil en esta cruzada urgente contra el soborno y la corrupción.

---

<sup>4</sup> [http://www.tsc.gob.hn/Memorias/Memoria\\_2012.pdf](http://www.tsc.gob.hn/Memorias/Memoria_2012.pdf) pág. 37

<sup>5</sup> Se monitoreó noticias de actos ilícitos en La Prensa (LP) y La Tribuna (LT)

<sup>6</sup> ERIC y Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Sondeo de Opinión Pública, Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2012, El Progreso, Yoro, enero de 2013, pág. 9.

<sup>7</sup> Red de OSC integrada por al UNAH, Caritas, ASJ, GSC, y FOPRIDEH entre otras.

## El marco metodológico de la investigación

Para definir el número de las instituciones a monitorear se definieron los siguientes criterios:

1. Impacto social y económico directo de los servicios prestados en la ciudadanía.
2. Que involucre a diversos grupos sociales del país. Por ejemplo, servicios a jóvenes como el caso de la Universidad Nacional Autónoma, a empleados públicos.
3. Vinculadas a dos importantes crisis actuales del país, seguridad y fiscal.

Basados en los criterios anteriormente mencionados, se determinó aplicar una encuesta en las siguientes diez instituciones:

	N	%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Públicos, INJUPEM	313	10,1%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH	312	10,0%
Dirección Nacional de Tránsito	312	10,0%
Secretaría de Obras Públicas y Transporte, SOPTRAVI	312	10,0%
Instituto de la Propiedad, IP	312	10,0%
Alcaldía Municipal del Distrito Central AMDC	312	10,0%
Dirección General de Migración y Extranjería, DGME	311	10,0%
Dirección Nacional de Investigación Criminal, DNIC	309	9,9%
Dirección Ejecutiva de Ingresos, DEI	307	9,9%
Registro Nacional de las Personas, RNP	311	10,0%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

Se diseñó el instrumento de la encuesta y se enviaron notas a los titulares de las instituciones identificadas con el propósito de informarles de la iniciativa y establecer la coordinación mínima para realizar la encuesta, y asegurar que los entrevistados fuesen usuarios directos de los servicios que prestan esas instituciones.

Aunque consideramos que la práctica de auditoría social es un derecho ciudadano y no requiere de un permiso de los funcionarios de gobierno, es importante el dialogo y la coordinación para que los resultados tengan algún impacto en la gestión pública. La respuesta a las notas no fue unánime. La DEI, INJUPEM y Dirección General de migración y Extranjería manifestaron su disposición inmediata a colaborar con la experiencia.

En el caso de la UNAH no se recibió respuesta a la nota, pero no hubo dificultad en aplicar la encuesta ya que sus instalaciones son abiertas a este tipo de prácticas de investigación. Un poco más de tiempo requirió la respuesta del IP quienes también accedieron a colaborar con la FDsF.

La lentitud y displicencia de las instituciones nos obligó a recurrir al Comisionado Nacional de Derechos (CONADEH) con una denuncia por la falta de apertura y acceso a información de las siguientes instituciones DGIC, DNT, SOPTRAVI, RNP y AMDC.

Como resultado de la intervención de CONADEH se logró coordinar la aplicación de la encuesta con las instituciones señaladas, y se elaboró un índice de apertura a la información, tomando como criterios el número de gestiones que se deben realizar para obtener una respuesta de los entes públicos, entre ellos:

1. Envío de notas y tiempo de respuesta. Relacionado con la Ley de Simplificación Administrativa y que define los 20 días laborables como período máximo para responder a una solicitud. Se consideraron dos aspectos, el número de notas y correos enviados, y el tiempo de respuesta que se dio en cada caso.
2. Uso de otros recursos institucionales. La presentación de una denuncia al CONADEH y la intervención de un procurador para obtener una respuesta.

Esto nos permitió elaborar el siguiente índice y su calificación. Como se ve en el cuadro, la DEI es la institución que más apertura demuestra. En el otro extremo se ubican la AMDC, RNP; DNIC, DNT, y SOPTRAVI ya que con estas instituciones hubo que realizar todas las gestiones y presiones para obtener respuesta.

PTO	INSTITUCION	PESO	DEI	INJUPEMP	IP	MIGRACION	DGIC	DNT	AMDC	RNP	SOPTRAVI	UNAH
5	NOTAS Y CORREOS ENVIADAS											
	0-1	5	5									5
	2-3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	
	+ DE 3	0.00										
15	USO DE OTROS RECURSOS INSTITUCIONALES											
	NO	15.00	15	15	15	15						15
	SI	0					0	0	0	0	0	
10	TIEMPO RESPUESTA NOTAS											
	1-10 DIAS	10	10	10								
	10-15 DIAS	6.00			6	6						
	+ 15 DIAS	3.00										
	NO RESPUESTA	0					0	0	0	0		0
30	TOTAL NOTA	18.00	30	28	24	24	3	3	3	3	3	20
	Puntaje mínimo para pasar	60%	100%	93%	80%	80%	10%	10%	10%	10%	10%	67%

Lograda la coordinación con las instituciones se procedió a aplicar la encuesta, de acuerdo a la ruta metodológica usualmente utilizada en estas investigaciones.

La muestra consta de 311 entrevistas individuales con una cuota equilibrada entre hombres y mujeres mayores de 18 años a 65 en diez instituciones con una muestra en cada institución de 311 encuestas aplicadas durante los dos meses.

#### Total entrevistados

	N	%
Femenino	1357	43,6%
Masculino	1754	56,4%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

La recolección de la información se hizo utilizando un instrumento estructurado, con preguntas de opción cerrada y abierta; previo a su administración se hizo una prueba lo cual fue además un medio para capacitar a los entrevistadores. Las entrevistas se procesaron en el paquete estadístico SPSS, versión 19.0 para Windows para obtener

cuadros estadísticos anexos a este informe. Estos últimos exponen el resultado de la información que se recopiló y se utilizan para hacer el análisis de datos

Error Muestral + / - 2.2 % con 95% de nivel de confianza

Método de Muestreo: Método de Muestreo Aleatorio Simple

Aplicación de la encuesta: El estudio se realizó solamente en Tegucigalpa

Duración del Estudio El estudio fue de una duración de 60 días hábiles, desde la fecha de aprobación de la propuesta

### Hallazgos relevantes

Según la Real Academia Española (RAE), el soborno o el acto de sobornar se define como “Corromper a alguien con dádivas para conseguir de él algo”<sup>8</sup>. Muchas veces es dinero en efectivo, otras son regalos o simplemente favores que terminan siendo parte del tráfico de influencias que se da en los todos los niveles del aparato estatal. El 95.1% de los entrevistados coinciden con el concepto de la RAE. De ese total, el 23.7% lo asocia con el pago en efectivo para agilizar procedimientos, el 8,8% lo relaciona con el tráfico de influencias, y el 15% con dar obsequios o premios, el 47,2% restante dice que todas las definiciones anteriores.

#### ¿Qué entiende usted por soborno/corrupción?

	N	%
Pagar en efectivo para agilizar procedimientos en diferentes Organizaciones	738	23,7%
Utilizar la influencia familiar política o personal para agilizar procedimientos en diferentes Organizaciones	274	8,8%
Dar obsequios o premios para agilizar procedimientos en diferentes Organizaciones	479	15,4%
Todas las anteriores	1469	47,2%
Ninguna	151	4,9%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

¿Le solicitaron algún tipo de soborno?		
	N	%
Si	61	2,0%
No	3044	97,8%
NS/NR	6	,2%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

#### Sobre los valores éticos

Junto a países como Guyana, Irán y Rusia, Honduras ocupa el lugar 133 en el Índice de Percepción de la Corrupción que elabora Transparencia Internacional a nivel mundial<sup>9</sup>. Esta calificación genera malestar entre funcionarios del gobierno y profundiza la desconfianza de la ciudadanía en el gobierno. Comúnmente se señala que la falta de valores es una de las causas de la corrupción, y es bien conocido que las iglesias han insistido mucho en el tema de la ética. Desde los diferentes púlpitos, pastores y sacerdotes insisten en el señalamiento de la corrupción como una grave falta. Por esta razón, se incluyó una pregunta relacionada con la definición confesional de los entrevistados y la regularidad con que asisten a los oficios religiosos.

<sup>8</sup> <http://lema.rae.es/drae/?val=sobornar>

<sup>9</sup> <http://blogs.infobae.com/open-data/files/2012/12/indice-de-corrupcion-mundial.jpg>

El 84,2% confiesa pertenecer a un grupo religioso, mayoritariamente católico y evangélico, y que asisten con frecuencia a las iglesias, el 56,6% semanalmente y el 10,9% quincenalmente. Un 15,8% se declaran sin religión.

De 3,111 personas encuestadas, que regularmente están recibiendo un mensaje basado en los valores de la verdad, la justicia y de rechazo a la corrupción, apenas 2% reconoce que le solicitaron soborno. Surgen entonces varias preguntas: ¿Se ha reducido el soborno en las instituciones monitoreadas? ¿Funcionan las medidas implementadas como el hecho de pagar a través de la Banca nacional? O sencillamente las personas no quisieron responder de acuerdo a los valores éticos que dicen profesar.

¿Es pertinente hacer una reflexión sobre el trabajo de educación en ética y valores? ¿Mienten los encuestados? ¿No quieren comprometerse? ¿Está fallando el esfuerzo del liderazgo religioso porque la feligresía no asume una conducta ética congruente con el llamado a combatir la corrupción? ¿O estamos mejorando?

### El papel de los tramitadores

En los alrededores de las oficinas públicas se construye un enjambre de trabajadores no formales y pequeños empresarios que prestan servicios de apoyo a la ciudadanía para realizar diferente tipo de gestiones. El argumento más conocido para acudir a un tramitador es obviar una larga y tediosa cola y obtener una rápida respuesta a determinada gestión.

La eficiencia que no brinda el funcionario público la brinda el tramitador, ahorra el tiempo de espera y logra el objetivo del usuario. Hay que decir que también se resuelve un problema de empleo. Estas personas se aseguran un modesto ingreso que les permite mantener a sus familias.

Según la encuesta, el 95.7% declaran que no recurrieron a los servicios de un tramitador, solamente un 3% reconocen que lo hicieron por las siguientes razones:

¿Por qué acudió con el tramitador?		
	N	%
Alguien se lo recomendó	23	21,1%
En el lugar visitado le ofreció sus servicios	27	24,8%
El tramitador es pariente o amigo de algún empleado de la institución	9	8,3%
Usted lo busco independientemente	12	11,0%
Para agilizar el trámite	9	8,3%
Por falta de tiempo	8	7,3%
Otra	1	,9%
NS/NR	20	18,3%
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100,0%</b>

La obligación estatal de brindar servicios de calidad se ve entorpecida por esta práctica poco estimuladora del desarrollo nacional. Pierde el gobierno y pierde mucho más el ciudadano que se ve obligado a pagar por algo que debe ser gratuito o de bajo costo. El 7,3% de los que aceptan los servicios de un tramitador pagan entre quinientos y mil Lempiras; el 13,8% entre mil y dos mil lempiras y un 2,7% pagó por esos servicios más de cinco mil Lempiras, todos ellos en SOPTRAVI en la Dirección General de transporte que tramita los permisos de operación.

¿Cuánto le pagó al tramitador?		
	N	%
L. 0.00 - L. 500.00	45	41,3%
L.500.00 - L.1,000.00	8	7,3%
L.1,000.00 - 2,000.00	15	13,8%
L.2,000.00 - L. 5,000.00	3	2,8%
L.5,000.00 - L. 10,000.00	1	,9%
L. 10,000.00 - 15,000.00	1	,9%
L. 15,000.00 o más	1	,9%
Ofreció un favor a cambio	1	,9%
NS/NR	34	31,2%
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100,0%</b>

### El oscuro mundo del soborno

De las 61 personas que afirman haber recibido una solicitud de soborno, 28 corresponden a SOPTRAVI, 11 a la Dirección de Tránsito, 6 a la UNAH, y 6 a la DEI, solamente en INJUPEM no hubo denuncias al respecto.

Consultados sobre quienes son las personas que solicitan este pago, 33 señalan al empleado público y 12 al tramitador como los autores directos de esa petición (ver cuadro # en anexos).

¿Le solicitaron algún tipo de soborno?						
	No		Si		NS/NR	
	N	%	N	%	N	%
<b>INJUPEM</b>	313	10,3%	0	,0%	0	,0%
<b>UNAH</b>	306	10,1%	6	9,8%	0	,0%
<b>TRANSITO</b>	300	9,9%	11	18,0%	1	16,7%
<b>SOPTRAVI</b>	283	9,3%	28	45,9%	1	16,7%
<b>IP</b>	308	10,1%	2	3,3%	2	33,3%
<b>ALCALDIA</b>	309	10,2%	2	3,3%	1	16,7%
<b>MIGRACION</b>	310	10,2%	1	1,6%	0	,0%
<b>DNIC</b>	308	10,1%	1	1,6%	0	,0%
<b>DEI</b>	301	9,9%	6	9,8%	0	,0%
<b>REGITRO NACIONAL DE LAS PERSONAS</b>	306	10,0%	4	6,6%	1	16,7%
<b>Total</b>	<b>3044</b>	<b>100,0%</b>	<b>61</b>	<b>100,0%</b>	<b>6</b>	<b>100,0%</b>

SOPTRAVI es la institución más denunciada y en el otro extremo tenemos a INJUPEMP, Migración, DNIC y RNP que no aparecen señaladas en el cobro de soborno. De los 35 casos de soborno, 17 o sea el 49% corresponden a SOPTRAVI con cuatro casos que oscilan entre los dos y cinco mil Lempiras y uno de 15 mil Lempiras.

¿Cuánto pagó por el soborno?												
	NS/NR		L. 0.00 – L. 500.00		L.500.00 - L.1,000.00		L.1,000.00 - 2,000.00		L.2,000.00 – L. 5,000.00		L. 15,000.00 o más	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
INJUPEM	313	10,2%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%
UNAH	307	10,0%	4	16,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	1	50,0%
TRANSITO	303	9,9%	9	36,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%
SOPTRAVI	295	9,6%	9	36,0%	4	100,0%	0	,0%	3	100,0%	1	50,0%
IP	311	10,1%	1	4,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%
ALCALDIA	311	10,1%	0	,0%	0	,0%	1	100,0%	0	,0%	0	,0%
MIGRACION	311	10,1%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%
DNIC	309	10,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%
DEI	305	9,9%	2	8,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%
REGITRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	311	5,1%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%	0	,0%
<b>Total</b>	<b>3076</b>	<b>100,0%</b>	<b>25</b>	<b>100,0%</b>	<b>4</b>	<b>100,0%</b>	<b>1</b>	<b>100,0%</b>	<b>3</b>	<b>100,0%</b>	<b>2</b>	<b>100,0%</b>

El 1,4% o sea 45 de las 61 personas que aceptan haber recibido una solicitud de soborno argumentan que no denunciaron el hecho, entre otras razones porque consideran que eso no hubiera ayudado y el temor a las represalias. Surgen entonces el miedo y la desconfianza como factores muy importantes en una lucha contra la corrupción, ¿Cuáles son las medidas que pueden ayudar a recuperar la credibilidad y superar el temor?

#### ¿Por qué no presentó una denuncia sobre el soborno que se le solicitó?

	N	%
No sabía a quién acudir / dirigirme	5	,2%
No tenía tiempo	4	,1%
No hubiera ayudado en absoluto	11	,4%
Intento pero no pudo	1	,0%
Temor a represalias	6	,2%
Para no retrasar el trámite	3	,1%
Otras razones	15	,5%
NS/NR	3066	98,6%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

## El camino a seguir

Como hemos expresado anteriormente, esta es una lucha que no puede librarse de manera aislada y por solamente uno de los actores. “El que da y el que recibe” tienen la llave y ambos son víctimas de un modelo de Estado que se hunde. Recuperar la confianza requiere de estrategias claras, energía y grandes voluntades políticas todas ellas ausentes por el momento.

Para el caso, el 26,9% cree en aplicación de medidas más duras para castigar a los funcionarios corruptos. La viabilidad de las propuestas es un elemento que disuade. ¿Cómo se puede hablar de castigos más duros cuando el Ministerio Público y el Poder Judicial lucen incapaces de dar confianza a la ciudadanía en su intervención?

### ¿Qué propone para disminuir o eliminar actos soborno/corrupción?

	N	%
Tramitar los pagos a través de la banca	706	22,7%
Endurecer castigos a funcionarios públicos	805	25,9%
Buscar iniciativas público - privadas para prestar el servicio	146	4,7%
Hacer campañas cívicas en el sistema educativo y sociedad en	358	11,5%
Todas las anteriores	836	26,9%
Ninguna	260	8,4%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

Durante el ejercicio hemos contribuido con la campaña de la alianza Asistencia Legal contra la Corrupción que se implementa con el respaldo de la Asociación para una Sociedad Más justa (ASJ). Es una estrategia sencilla y nada costosa que puede contribuir pero que tiene que hacer grandes esfuerzos para movilizar al Tribunal Superior de Cuentas y el Ministerio Público en el seguimiento de las denuncias.

Igualmente hemos encontrado en la Unidad de Transparencia de SOPTRAVI una actitud positiva que nos ha permitido conversar con más de cien empleados de esa Secretaría de Estado sobre el problema y estamos analizando la implementación de un sistema de quejas y sugerencias conjunto que nos permita identificar propuestas desde los usuarios para mejorar la calidad de los servicios y atacar el problema del soborno.

En pocos días estudiamos a unas cuantas instituciones del Estado. El 90% han respondido con desdén a nuestra iniciativa. ¿No les preocupa el problema? ¿En dónde están los actores que pueden encabezar la lucha contra la corrupción? ¿En qué medida avanza la implementación del Plan Anticorrupción y el Gobierno Abierto? ¿Cuáles son los resultados de ONADICI y la campaña por la transparencia y rendición de cuentas del TSC?

El 4,7% considera que las iniciativas público-privadas son alternativas. La opinión de los usuarios se divide al hablar del tema de la empresa privada. El 44% de los encuestados no cree que la corrupción disminuiría si esta pasa a ser manejada por la iniciativa privada y el 50% responde que sí podría ser reducida con ese tipo de medidas.

¿Cree usted que si el sector privado maneja los diversos trámites disminuirían los niveles de soborno/corrupción?		
	N	%
Si	1555	50,0%
No	1370	44,0%
NS/NR	186	6,0%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

Puede concluirse que, a pesar de las dificultades una buena parte de la población confía en la posibilidad de reconstruir las instituciones del Estado o ¿Nos acercamos a una etapa de respaldo de la ciudadanía a las políticas privatizadoras?

A partir de esta experiencia las organizaciones que apoyamos este estudio consideramos oportuno:

1. Revisar en conjunto con las iglesias y OSC el enfoque de la campaña en valores, especialmente del CNA orientado a lograr un mayor involucramiento de la ciudadanía en la acción de denuncia y rechazo del soborno y la corrupción.
2. Promover en la SOPTRAVI un mecanismo de apoyo a la Unidad de Transparencia para desarrollar acciones de sensibilización en la temática, incluyendo el uso de ALAC, en el mecanismo se debe involucrar al CNA y a la Fiscalía Anticorrupción.
3. Que las diez instituciones monitoreadas presenten en 60 días un informe público del número de denuncias presentadas y el estado actual de las gestiones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas y la Fiscalía Anticorrupción para resolver las mismas.
4. La inmediata actualización del sitio de transparencia que de acuerdo con la ley deben publicar estas instituciones, incluyendo su informe anual de rendición de cuentas.

## ANEXOS

**Cuadro #1 ¿A cuál Religión pertenece usted?**

	N	%
Católico	1350	43,4%
Evangélico	1122	36,1%
Adventista	32	1,0%
Testigo de Jehová	31	1,0%
Mormón	37	1,2%
Sin religión	492	15,8%
Otra	47	1,5%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro # 2 ¿Con que frecuencia asiste a la iglesia?**

	N	%
Semanal	1762	56,6%
Quincenal	338	10,9%
Trimestral	177	5,7%
Semestral	97	3,1%
Anual	208	6,7%
NS/NR	529	17,0%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro #3 ¿Quién le solicito este tipo de soborno?**

	N	%
El empleado público	33	1,1%
El tramitador	12	,4%
Otro	11	,4%
NS/NR	3055	98,2%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro # 5**

**Con el pago de dinero u obsequio que usted efectuó. ¿Pudo resolver su trámite?**

	N	%
Si	24	,8%
No	8	,3%
NS/NR	3079	99,0%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro # 6**

**¿Presento usted denuncia ante autoridad competente por el soborno que le solicitaron?**

	<b>N</b>	<b>%</b>
Si	4	,1%
No	38	1,2%
NS/NR	3069	98,6%
<b>Total</b>	<b>3111</b>	<b>100,0%</b>